



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

819

QUILLON, lunes 6 octubre 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 8-84
- La Obligación Presupuestaria 8-84

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

ARIAS PEYA ALEXIS GABRIEL

LA SUMA DE: \$

SON 250.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL PROFESIONAL SR. ALEXIS ARIAS PEYA ( MEDICO CIRUJANO), TOMA DE 25 ECOGRAFIA GINECOBTETRICAS SEPTIEMBRE/2014, BOLETA HONORARIOS NRO. 134. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		277.778	14030595-2	B-134
21411	Retenciones Tributarias			27.778	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			250.000	14030595-2 C-0
<b>TOTALES</b>			277.778	277.778	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME